



# BOLETÍN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEÓN.

A continuación insertamos un interesante documento, que estamos ciertos llenará de júbilo á todos los lectores del BOLETIN.

«*Sr. D. Juan Balanzategui.*—LEÓN.

«Nos cabe la satisfacción de participarle que acabamos de recibir el siguiente telegrama:

«Bolonia 25 de Junio, á las 6·5 de la tarde.—El sumo Pontífice León XIII, conociendo el magnífico éxito de la Peregrinación espiritual á la Tumba de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo en el Vaticano, sumamente conmovido por esta demostración de afecto de tantos millares de hijos suyos, celebrará la santa Misa el día 29 del corriente, uniéndose á la Peregrinación y orando por las personas vivas y difuntas recomendadas por los adherentes.

«*Juan Acquaderni, Camarero Secreto de Su Santidad.*»  
—Su afmo. S. S. q. b. s. m., *Juan Roca y Bros.*»

Barcelona 26 de Junio de 1885.»

CARTA DE LEÓN XIII  
al Emmo. Sr. Cardenal Lucido María Parochi, Vicario general de Roma.

Querido Hijo, salud y Bendición Apostólica.

Bien sabeis lo que Nós hemos dicho constantemente, y no sin motivo: que es necesario trabajar con ardor, celo y asiduidad para que el sacerdocio brille más y más en las ciencias. Es una necesidad impuesta por la condición misma de los tiempos, atendiendo á que, en medio de la emulación de los talentos y el ardor de instruirse, el sacerdocio no podría ejercer las funciones y los cargos que le son propios, con la



dignidad y utilidad deseadas, si descuidase las cualidades intelectuales que son buscadas por otros.

Por esta razón hemos consagrado nuestros desvelos á inculcar sobre todo la erudición á los aspirantes á las Sagradas Órdenes, y tomando por punto de partida la ciencia de lo fundamental, Nós hemos esforzado en renovar la antigua disciplina de la filosofía y de la teología, según las doctrinas de Santo Tomás de Aquino, y ciertamente la oportunidad de este designio se há hecho manifiesta por el resultado que se há obtenido ya.

Mas puesto que una gran parte de la instrucción más agradable, más útil para la vida y relaciones sociales tiene por objeto las bellas letras, Nós hemos resuelto adoptar algunas medidas para favorecer su progreso.

Importa, por lo mismo, á este propósito que el clero la dispense el honor debido, porque el mérito literario es de gran excelencia. Los que lo poseen gozan de gran consideración, mientras que los que se hallan desprovistos de tal título faltan á una condición que les haría más apreciables.

Así se comprende lo pérfido del designio del Emperador romano Juliano, al prohibir á los cristianos que profesasen las bellas letras. Comprendía, en efecto, que careciendo de ese mérito serían despreciados más fácilmente, y que el Cristianismo no podría prosperar, si se le consideraba extraño á las artes liberales.

Y puesto que por el conocimiento de las cosas sensibles nos elevamos á saber aquellas que son superiores á nuestros sentidos, nada parece más apto para ayudar en esto á la inteligencia que el talento y la perfección en el arte de escribir.

En efecto; los hombres gustan mucho de escuchar y leer lo escrito en estilo castizo y elegante; y así es que la verdad, resplandeciendo con el brillo del lenguaje y de las cualidades oratorias, penetra con más facilidad y queda profundamente impresa en el espíritu.

Existe en esto cierta semejanza con el culto exterior de Dios, en cuanto resulta de ello el gran beneficio de que el pensamiento y la inteligencia se elevan hasta la divinidad por el esplendor de las cosas corporales.

Los frutos del saber son alabados particularmente por San Basilio y San Agustin, y nuestro Predecesor Pablo III prescribía con mucha sabiduría á los escritores católicos dieran á su estilo una forma elegante, á fin de refutar á los herejes que se apropiaban el mérito exclusivo de saber unir la ciencia á la habilidad literaria.

Quando Nós decimos que las bellas letras deben ser cultivadas por el clero, no hablamos únicamente de la literatura italiana, sino también de la griega y latina. Es preciso dar la





mayor importancia á la literatura de los antiguos romanos, ya porque su lengua es el órgano y el auxiliar de la religión católica en todo el Occidente, ya porque la mayoría la estudia ménos ó sin la profundidad suficiente, hasta un punto que el mérito de saber escribir latin con la dignidad y elegancias debidas parece que vá perdiéndose gradualmente. Necesario también es estudiar con cuidado los autores griegos, porque son de tal modo superiores y excelentes los modelos que en ellos se encuentran, que no podrá concebirse nada más acabado ni más perfecto; debiendo notarse que entre los orientales, las letras griegas permanecen vivas todavía, y se manifiestan en los monumentos de la Iglesia y en la práctica diaria; fuera de que los conocedores de la literatura griega poseen también más á fondo la antigua latinidad.

Considerando la utilidad de estas cosas, la Iglesia católica há honrado siempre, como debía, el estudio de las bellas letras, como há hecho con cuanto es bueno, bello y loable, dedicándose con particular esmero á favorecerlas.

Cierto, los Santos Padres de la Iglesia hán cultivado las letras como les permitían los tiempos en que vivieron, no faltando entre ellos quien se distinguiese tanto por su talento y buen gusto que en nada haya sido inferior á los célebres autores griegos y romanos. Débese también á la Iglesia el gran beneficio de haber salvado de la ruina parte no pequeña ni la menos selecta de los antiguos libros de los poetas, oradores é historiadores latinos y griegos; pues nadie ignora que en la época en que las bellas letras habían sido reducidas al silencio por el ruido de las armas que ensangrentaban la Europa entera, encontraron un refugio en medio de tanta confusión y barbarie en los monasterios y casas sacerdotales.

No puede pasarse tampoco en silencio que, entre los Romanos Pontífices nuestros Predecesores, se cuenta gran número cuyo nombre es ilustre en estos conocimientos literarios; de donde procede que se les conozca con el calificativo de eruditos, cuyo epíteto queda unido á la memoria de Dámaso, los grandes León y Gregorio, Zacarías, Silvestre II, Gregorio IX, Eugenio IV, Nicolás V y León X, y en la larga série de Papas, no se encontrará apenas ninguno á quien las letras no sean deudoras en alto grado.

En efecto, gracias á su sabiduría y munificencia fueron instituidos colegios para la juventud ávida de estudios literarios, y se abrieron bibliotecas á la cultura intelectual, y los Obispos fueron invitados á fundar en sus diócesis escuelas de literatura, y en fin, los eruditos fueron colmados de beneficios y alentados á perfeccionarse con las recompensas y distinciones más grandes; siendo estas tan verdaderas y patentes, que muchas veces hasta los mismos calumniadores de la Santa Sede



hán tenido que confesar que los Romanos Pontífices merecían gran agradecimiento de este género de estudios.

Hé aquí por qué, reconociendo la utilidad é inspirándonos en el ejemplo de nuestros Predecesores, Nós hemos decidido proveer diligentemente á que estos estudios florezcan entre el clero y sean llevados á una vida nueva y recobren su antiguo esplendor. Lleno de confianza, querido hijo, en vuestra sabiduría y vuestro celo, comenzaremos por llevar á cabo en Nuestro Seminario Romano el designio que acabamos de exponer. Queremos, á este efecto, que se abran cursos especiales para los jóvenes que hayan dado pruebas de más talento y aplicación; allí, despues de haber estudiado las letras italianas, latinas y griegas, podrán alcanzar, bajo la dirección de profesores hábiles, un grado más elevado y más perfecto en este triple género de literatura. Para que esto se realice de conformidad con nuestros deseos, Nós ordenamos que elijais hombres capaces, cuyo talento y actividad se consagren, bajo nuestros auspicios, á la realización de nuestros designios.

En prenda de las gracias celestiales y en testimonio de Nuestra benevolencia, Nós os concedemos afectuosamente en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 20 de Mayo de 1885, año VIII de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

## IMPORTANTE RESOLUCIÓN

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS.

In Ecclesiis ubi chori obligatio non existit, ac solemnibus expositio quadraginta horarum peragitur ex mandato ordinarii, juxta ordinationem clementinam, quæritur:

1.º Utrum prima et tertia die, si non cantata fuerit altera missa conformis officio currenti, debeant in missa votiva SS. Sacramenti quælibet commemorationes omitti? An vero celebrans sub distincta conclusione cantare teneatur tum orationem missæ de die, quamvis sit de vigilia communi, de qua nihil fit in duplici primæ classis, aut de die infra octavam, festo simplici aut feria communi, quorum commemoratio locum non habet in duplici secundæ classis, tum cæteras commemorationes speciales quæ adderentur in missa currenti, v. g., de dominica per annum, de qua infra octavam, etc.

2.º An secunda die, quando missa *pro Pace*, seu alia votiva rite assignata celebratur, collecta SSmi. Sacramenti sub unica conclusione orationi missæ adjuncta, commemorationes omittendæ sint, an non, ut supra quæsitum est?

3.º Utrum si primam vel tertiam diem impeditam esse



contigerit, commemoratio SS. Sacramenti post orationem missæ sub unica conclusione semper cantanda sit, non excepta feria V. in Cœna Domini, Sabbato Sancto, ac festo sacratissimi Cordis Jesu, an adjungi debeant sub distincta conclusione, servato ritu missæ intrinseco, singulæ commemorationes tum speciales, tum communes, quæ in eadem missa, si cantaretur extra sollemnis expositionis tempus, essent faciendæ?

4.º Utrum si pari modo secunda dies fuerit impedita, adjiciendæ sint, tum oratio missæ *pro Pace*, seu alterius legitime assignatæ, tum colecta SSmi. Sacramenti? Et quatenus affirmative, quisnam locus utrique orationi est assignandus?

5.º An feria IV. Cinerum in una ex diebus supradictæ expositionis occurrente, tonus ferialis in cantu orationum, præfationis et *Pater noster* sit adhibendus? Utrum omittenda sit *oratio super populum*?

His porro dubiis ab infrascripto secretario relatis, S. eadem Congregatio, post accuratum omnium examen, sic rescribere rata est:

Quoad 1.º, 2.º, 3.º et 4.º quæstionem: serventur rubricæ et clementina ordinatio, scilicet, in missa votiva SS. Sacramenti pro solemni ejusdem expositione ac repositione, omittenda est quælibet commemoratio et colecta. Infra octavam SS. Corporis Christi, missa erit de eadem octava, cum sequentia et unica oratione, absque commemorationibus et collectis. In dominicis vero privilegiatis primæ et secundæ classis, in festis pariter primæ et secundæ classis, feria IV. Cinerum, feriis secunda, tertia et quarta majoris hebdomadæ (a manè enim feriæ V. ad manè Sabbati Sancti a prædicta expositione omnino cesandum), omnibus diebus octavæ Paschæ Pentecostes et Epiphaniæ, vigiliis Nativitatis Domini et Pentecostes, nec non Octava propria privilegiata, canenda est missa diei occurrentis cum oratione SS. Sacramenti sub unica conclusione, omissis collectis et commemorationibus. Quod si festum aliquod primæ vel secundæ classis occurrat in dominica, tunc secundo loco, sub distincta conclusione, fit commemoratio dominicæ, et dicitur ejus evangelium in fine; missæ tandem *pro Pace* adjungitur oratio SS. Sacramenti sub unica conclusione; in diebus tamen exceptis, ut supra, missa canenda erit diei currentis cum oratione *pro Pace*, sub unica conclusione. Quoad 5.º quæstionem: ad 1.º partem, affirmative; ad 2.º partem, negative.

Atque ita declaravit et decrevit.

Die 18 Maii 1883.—*D. Card. Bartolinus, S. R. C. Præf.*  
—*S. Salvati, Secret.*



CIRCULAR DEL MINISTRO GENERAL  
DE LA ORDEN DE CAPUCHINOS.

«Bien conocida es de T. P. la suerte que el Gobierno italiano há deparado á los Superiores generales de las Órdenes en esta Sede de Pedro. Mas ignoras la situación nueva y tris-tísima en que en estos últimos días Nos hemos sido colocado. Se Nos há promulgado un Decreto definitivo para que cuanto antes abandonemos la parte de este sagrado convento de la Inmaculada Concepción, que se decía reservada á la curia general. Por tanto, el que nos veamos obligados á dejar con el mayor dolor de nuestra alma esta residencia de nuestros mayores, en donde pasaron sus dias tantos y tan Venerables Padres de Nuestra Orden, y nos veamos en la precisión de abandonar el lugar donde yacen sepultados sus cuerpos.

»El Señor, irritado por nuestros pecados, permite ese ultraje contra el lugar santo para herir juntamente á los pueblos y los Reyes, á los rebaños y Pastores.

»Humillemos nuestros cabezas ante el Señor, confesemos nuestras culpas para que, despues del azote del Angel, podamos esperar tiempos más bonancibles.

»Mas para que, castigados así por el Señor, arrojados de repente, no nos viéramos obligados á vagar de un punto á otro, habiendo implorado primero el auxilio Divino y con el consentimiento de nuestros PP. Definidores, hemos procurado echar mano de todos los medios, y por tanto con reiteradas súplicas se nos há concedido permanecer en este nuestro local hasta el día 31 de Agosto del año próximo venidero (1885) *por precio pactado, y así, Aquam nostram pecunia bibimus.*

»Los dias, M. R. P., pasan en muy rápido vuelo, y una vez concluido el plazo ¿á dónde iremos?

Hemos preguntado al Excmo. Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, si en esta extrema necesidad nos sería concedido trasladar la Residencia de nuestra Curia al Colegio de San Fidel, pero se nos há contestado que estaba fundado para uso de las Misiones y de los misioneros, y por tanto, que sólo por brevísimo tiempo se podría conceder el que allí permaneciera la Curia General de la Orden.

»En esta situación, y no habiendo esperanza alguna de que las cosas tomen mejor aspecto, está claro que es de la mayor necesidad buscar en Roma cuanto antes algún local donde residan los Superiores de todas las Órdenes, y que es preciso poner manos á la obra con todo empeño.

Pero ¿dónde hallar recursos para efectuarlo? Ciertamente que no desconfiamos de la Divina Providencia, pues colocamos nuestra esperanza en Aquel en cuyas manos están los corazones de los hombres, que sabe inclinarlos donde le place, que ali-



menta las aves del cielo y viste los lírios del campo; mas como no debemos de exigir milagros, sinó que, confiados en la bondad divina, estamos obligados á usar de los medios que estén á nuestro alcance; por tanto, en medio de las angustias y cuidados de que nos vemos rodeados, enviamos estas letras á Tí, Muy Rdo. Padre, á todos los Superiores de nuestras Provincias, esperando confiadamente que eleven fervientes súplicas al Señor por la prosperidad de toda la Orden, y además con el fin de que nos venga algún socorro de cada una de ellas, con que seamos confortados en la triste situación en que al presente nos vemos.

»Te es bien conocido que, en el capítulo General celebrado aquí en el pasado Mayo, todas las Provincias declararon unánimemente, por medio de sus ministros y Custodios, que cada una sin excepción quería trabajar con todo empeño para edificar ó adquirir en Roma una casa para la Curia General.

»Nuestra Orden, aunque muy pobre, sabemos que há respondido muy bien en negocios de menor importancia, animada de admirable generosidad, y confiada en la Providencia Divina.

»En fin, fija nuestra esperanza en Dios, y alentados con vuestras declaraciones y con el firme propósito de que os vemos animados, emprendemos con el mayor gozo una obra muy difícil de suyo, no solo destituidos de todos los medios, si que también agobiados con no pequeñas cargas y deudas que hán originado obras anteriores; sabiendo que no nos há de faltar el auxilio divino, si ponemos la mira en solo esto, á saber: el bien de nuestra Orden, la gloria de Dios y la salvación de las almas.

»Y así, rogamos á T. R. P. tengas á bien manifestarme, por carta y lo antes posible, el socorro que debemos esperar al presente y en lo venidero de esa nuestra amada Provincia, encomendada á tu cuidado, para la obra que vamos á emprender. Necesitamos saber esto para que, consideradas las cosas, veamos las fuerzas con que contamos y lo que prudentemente podremos hacer.

»Al mismo tiempo que nos encomendamos á tus oraciones, y á las de tus súbditos, te enviamos nuestra paternal bendición, igualmente que á todos los Hermanos de tu Provincia, y nos ofrecemos.—P. T. M. R.—(L. S.)—Roma 15 de Octubre de 1884.—El último en J. C., siervo y Padre, Fray Bernardo de Andermatt, Ministro General Capuchino.

### EJERCICIOS ESPIRITUALES

El miércoles 1.º del corriente se dió principio á la primera tanda de ejercicios espirituales al Clero de la Diócesis en el Seminario de S. Froilán, bajo la dirección de los PP. Cabrera y Artola, habiendo concurrido setenta Eclesiásticos.



### CRÓNICA PIADOSA.

El domingo 28, la Cofradía del Purísimo é Inmaculado Corazón de María, sita en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Mercado, celebró la función vespertina acostumbrada en las cuartas dominicas de mes, consistente en el rezo del santo Rosario con letanía y salve cantadas, preces para alcanzar por la intercesión de tan piadosa madre la conversión de los pecadores, y Sermón que predicó el R. P. Fr. Sebastian de Mañón, religioso capuchino del convento de S. Francisco.

El lunes 29 tuvo lugar en la iglesia parroquial de S. Pedro de los Huertos la función religiosa con que la devota feligresía honra anualmente la grata memoria de su glorioso titular, el Príncipe de los Apóstoles. Por la mañana hubo misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento y Sermón, á cargo del Sr. D. Sebastian Urra, dignidad de Chantre de la S. I. C.; y por la tarde, Completas cantadas, loores al misterio eucarístico, magistralmente interpretados por la capilla de música, y bendición con el Santísimo, seguida inmediatamente de la Reposición, siendo oficiante el M. I. Sr. Vicario Capitular.

En la S. Iglesia Catedral se celebró con grande solemnidad la fiesta del glorioso Apostol S. Pedro, siendo orador sagrado el M. I. Sr. Vicario Capitular.

---

### PROFESIÓN RELIGIOSA.

El miércoles, primer día de Julio, hicieron su profesión religiosa en el histórico monasterio de Sta. María de Carbajal, con el rito propio del Orden benedictino y la pompa acostumbrada en esta insigne comunidad, las jóvenes novicias D.<sup>a</sup> Filomena Arias y Arias y D.<sup>a</sup> Agustina Diez Campelo, naturales respectivamente de S. Román de los Caballeros y Llamas de la Rivera. En la misa solemne que al efecto se celebró hubo Sermón, á cargo del Sr. D. Bernardo Ortiz, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. Las recién profesas, contemplando sin conmoverse, y aún con viva satisfacción, el animado cuadro de los deberes religiosos, que á grandes rasgos y no sin fuerza de colorido bosquejó el orador Sagrado, ofrecían el más interesante espectáculo, puesto que con esta noble y serena actitud daban claramente á entender que en el tiempo de probación se habían penetrado bien de las graves obligaciones de su nuevo estado, al mismo tiempo que dejaban transparentarse su firme confianza en que la gracia del Señor que comenzó la obra no les abandonará hasta perfeccionarla. Estos eran los votos de los fieles presentes, y estos son también los nuestros para dicha espiritual de las nuevas religiosas y gloria inmarcesible de la preclara comunidad.